

Propuestas de la Asociación Española de Fundaciones. Elecciones generales 2015¹.

Las fundaciones son un vehículo fundamental de la sociedad civil organizada para canalizar el compromiso y el impulso solidario y participativo de mecenas y ciudadanos hacia actividades de interés general que complementan y, a veces sustituyen, al sector público, o para dar respuesta a nuevas necesidades, preocupaciones e iniciativas que surgen en el seno de la sociedad.

En España, hay más de 8.000 fundaciones que representan cerca del 0,9% del PIB, emplean a más de 204.000 personas y atienden a más de 29 millones de beneficiarios. Sus ingresos son de 7.373 millones de euros y sus activos de 20.686 millones.

Las fundaciones obtienen sus recursos mayoritariamente de fuentes privadas (85%). Sus actividades deben orientarse necesariamente a realizar fines de interés general, y lo hacen en todos los ámbitos imaginables, desde la acción social, la salud, el empleo, la educación o la investigación, hasta la cultura, el deporte, el emprendimiento o el pensamiento a través de *Think Tanks* en los campos más diversos.

Su presencia, como la de otras entidades del Tercer Sector, ha crecido y madurado muy significativamente en los últimos treinta años, pero para impulsar plenamente todo su potencial es necesario desarrollar dos elementos fundamentales:

- Medidas orientadas a incrementar la participación ciudadana y la sostenibilidad del Tercer Sector:
 - Continuar mejorando los **incentivos fiscales al mecenazgo y a la participación social (micro mecenazgo)**, equiparándolos a los de países de nuestro entorno, para lograr dos objetivos: duplicar, al menos, el número de ciudadanos

¹ La Asociación Española de Fundaciones es una asociación privada e independiente, con origen en 1978, declarada de utilidad pública, de ámbito nacional, que asocia a más de 950 fundaciones españolas de las más diversas dimensiones, finalidades y ámbitos de actuación. Su misión es trabajar en beneficio del conjunto del sector fundacional tanto a corto, como a medio y largo plazo, en pro de su desarrollo y fortalecimiento.

donantes y, por otro lado, consolidar la independencia y la financiación de las fundaciones y de las entidades sin fin de lucro.

- Medidas de racionalización de la Administración:
 - Hacer del protectorado único de fundaciones de ámbito estatal un referente profesional y de calidad, elevando su rango administrativo y atribuyéndolo a un departamento ministerial con competencias transversales para: hacer efectivo un marco regulador único para las fundaciones de competencia estatal, ayudar a mejorar el gobierno, la transparencia y la gestión de las fundaciones y contribuir a incrementar la coordinación administrativa con y entre protectorados autonómicos.